

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE ABRIL DE 2026
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Preguntas sobre el informe de Intervención al Presupuesto General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para 2026

**Preguntas:**

1. ¿Tiene previsto el gobierno municipal realizar las auditorías recomendadas por el informe de intervención sobre las empresas concesionarias que prestan servicios municipales y, en su caso, en qué plazo prevé iniciarlas?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reforzar los mecanismos de control y seguimiento de los grandes contratos municipales?
3. ¿Qué medidas piensa adoptar el gobierno municipal para reducir el uso de contratos menores y mejorar la planificación de la contratación pública municipal?
4. ¿Tiene previsto el gobierno municipal elaborar un plan anual de contratación pública que permita mejorar la planificación de los contratos municipales?
5. ¿Qué calendario maneja el gobierno municipal para elaborar y aprobar los instrumentos de planificación señalados en el informe de intervención, entre ellos el plan de recursos humanos, el plan estratégico de subvenciones, el plan de convenios o el plan de ingresos?
6. ¿Tiene previsto el gobierno municipal reforzar la estructura municipal encargada del seguimiento y control de la contratación pública?

**Respuesta:**

1. Sí, ya están iniciadas.
2. Desde que llegamos al gobierno hemos llevado a cabo distintas medidas como el inicio de las auditorías mencionadas en la pregunta anterior.
3. Este gobierno ha ido tomando paulatinamente medidas para reducir los contratos menores. Prueba de ello es que se ha conseguido reducir de 152 contratos menores que se firmaron en 2023 hasta 61 firmados en 2025. Esto quiere decir que durante nuestro mandato se han reducido en un 60%.
4. El Plan de Contratación se lleva realizando desde el año 2019, para el cual hay un departamento encargado de esa labor.
5. Tal y como aparece en el informe de Intervención, los planes son de gestión. Estos instrumentos parten de una recomendación, los cuales tomamos para poder realizarlos e implementarlos. En la pregunta se menciona el Plan Estratégico de Subvenciones, el cual es un plan de gestión de subvenciones. El Plan Estratégico de Subvenciones de carácter bianual fue aprobado recientemente por la Junta de Gobierno.
6. Este gobierno ha ido paulatinamente reforzando y estructurando este departamento, el cual es clave en la organización y que seguirá en esta senda para poder cumplir las recomendaciones indicadas en el informe de Intervención.